



Consejo de Ministros

El Gobierno acuerda un trasvase a través del Acueducto Tajo-Segura de 33 hm³ para abastecimiento humano en el trimestre julio-agosto-septiembre

- El Gobierno reitera la necesidad de limitar los usos no esenciales del agua en las Comunidades de Alicante y Murcia, siguiendo el ejemplo de lo que se acordó el año pasado en Andalucía, Cataluña y Madrid
- El Gobierno ha evitado las restricciones en el abastecimiento a pesar de la gravísima sequía, con la inversión de más de 600 millones de euros en actuaciones de emergencia y acelerando la puesta en marcha de las plantas desalinizadoras

30 jun. 06.- El Gobierno, oídos los Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, ha aprobado un trasvase de 33 hectómetros cúbicos para abastecimiento desde la Cabecera del Tajo a la Cuenca del Segura para el cuarto y último trimestre del año hidrológico, que comprende los meses de julio a septiembre. Esto supone reducir en 6 hectómetros cúbicos la cantidad correspondiente al abastecimiento para la Comunidad de los Canales del Taibilla, lo que obliga a restringir los usos no esenciales del agua, como son el llenado de piscinas, el riego de parques y jardines o el baldeo de calles.

El Gobierno reitera así la necesidad ya señalada el pasado lunes por la Comisión de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, en cuanto a las restricciones en determinados usos que deben ser establecidas por los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia, en la misma línea de las decisiones adoptadas el pasado año en Andalucía, Cataluña y Madrid.

El Gobierno ha tomado esta decisión extremando los mismos criterios de máxima prudencia que empleó en las reuniones de los pasados Consejos de Ministros que han abordado este tema, dando absoluta prioridad a garantizar el abastecimiento humano durante todo el año hidrológico, teniendo en cuenta la drástica caída de las aportaciones de lluvia en los embalses de cabecera del Tajo, cuyos niveles al día de hoy se sitúan en 306 hectómetros cúbicos, y se encuentra al 12,4% de su capacidad.

Gracias a la prudencia de tales decisiones, así como a las medidas de inversión y de gestión acordadas por el Gobierno desde el inicio de la sequía se ha evitado, hasta la fecha, alcanzar en los embalses de cabecera del Tajo el nivel de 240 hectómetros cúbicos, por debajo del cual la Ley prohíbe trasvasar hacia la Cuenca del Segura. Si el Ejecutivo hubiese aceptado las sucesivas peticiones de los Gobiernos de Murcia y de Valencia para trasvasar volúmenes muy superiores de agua no destinados al abastecimiento humano se hubiera alcanzado hace meses el nivel de 240 hectómetros cúbicos que hubiera comportado la imposibilidad de atender las demandas para uso urbano.

Desde el inicio de la sequía, el Gobierno ha invertido más de 600 millones de euros en actuaciones de urgencia y emergencia, ha acelerado la puesta en funcionamiento de las plantas desalinizadoras previstas en el Programa A.G.U.A. y ha adoptado numerosas medidas de gestión, con lo cual se han evitado las restricciones en las ciudades en el periodo más grave de sequía registrado en España. De los 600 millones de euros destinados a actuaciones de emergencia y de urgencia, 372 se han destinado a las Cuencas del Júcar y del Segura.

La Cuenca del Segura es, asimismo, la principal beneficiaria del Decreto-Ley que permite utilizar en dicha Cuenca derechos de agua, tanto para regadío como para abastecimiento, correspondientes a usuarios de la Cuenca del Tajo, que están dispuestos a ceder sus derechos a cambio de una compensación económica fijada, de forma equitativa y transparente, por el Ministerio de Medio Ambiente.

En este sentido, hay que recordar que el pasado 10 de marzo se autorizó una transacción de agua entre los regantes de Estremera (Cuenca del Tajo) y regantes de la Cuenca del Segura, por un volumen de 31 hm³, que ha permitido aliviar los efectos de la sequía sobre los cultivos de Murcia y Alicante.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente ha propiciado un acuerdo entre la Comunidad de Regantes del Canal de las Aves, de Aranjuez (Madrid), y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla para que la primera ceda a ésta última parte de los recursos de uso que tiene sobre las aguas del Tajo, en concreto 35,5 hm³. Esta actuación de reserva estratégica permite garantizar el abastecimiento humano en lo que resta de año hidrológico

El Gobierno reitera su compromiso de impulsar la reorientación de la política del agua en toda España, iniciada al comienzo de esta legislatura, para mejorar el control público del uso del agua –tanto superficial como subterránea–, así como su calidad, acelerando el proceso de modernización de los regadíos y el incremento en el ahorro y la eficiencia en el consumo de agua, para garantizar, de forma estable, la disponibilidad de agua de buena calidad, incluso en los periodos de sequía.